



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Viernes 04 de Febrero de 2022

Año CIII

Edición No. 10 Alcance II

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDO NÚMERO 69/2021, MEDIANTE EL CUAL SE
APRUEBA EL CALENDARIO DE LABORES DEL AÑO
2022, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO...

3

ACUERDO NÚMERO 70/2021, MEDIANTE EL CUAL SE
APRUEBA EL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN
VINCULATORIA DEL AÑO 2020, DEL CUMPLIMIENTO
DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE
LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ENTIDAD DEBEN
DE PUBLICAR EN LOS PORTALES DE INTERNET Y
EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

7

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

CONTENIDO

(Continuación)

ACUERDO NÚMERO 01/2022, MEDIANTE EL CUAL SE
APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL AÑO 2022 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO.... 22

ACUERDO NÚMERO 04/2022, MEDIANTE EL CUAL SE
APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE LA CULTURA DE
LA TRANSPARENCIA 2022 DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE
GUERRERO..... 26

PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

ACUERDO NÚMERO 69/2021, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE LABORES DEL AÑO 2022, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO: Y

CONSIDERANDO

Que en sesión ordinaria número ITAIGro/31/2021, de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, el Pleno de este Instituto, aprobó por unanimidad de votos, un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca lo siguiente:

PRIMERO. Que la reforma a la Constitución Federal en materia de transparencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014, sentó las bases para garantizar el Derecho al Acceso a la Información y la Transparencia. Posteriormente, el 4 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que, en el quinto transitorio de la reforma citada, estableció un plazo de un año, para que las legislaturas de los Estados armonizaran su normatividad respectiva conforme a lo establecido en la Constitución Federal.

SEGUNDO. Que el 5 de mayo de 2016, el H. Congreso del Estado de Guerrero aprobó la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, cuya publicación en el Periódico Oficial fue el 6 de mayo del mismo año.

TERCERO. Que la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en el artículo 44 fracción I inciso a) le otorga facultades al ITAIGro, para tomar las medidas necesarias de administración y gobierno interno de organización y funcionamiento.

CUARTO. Que el Reglamento de este órgano garante, en el artículo 24 fracción XIV señala que, se someterá a la aprobación del Pleno de este Instituto el calendario de labores que será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

QUINTO. Que de acuerdo a la configuración del calendario de días hábiles e inhábiles de la herramienta tecnológica Plataforma Nacional de Transparencia, es

necesario poder aprobar en esta sesión el calendario de labores de este órgano garante, con la finalidad de tener la certeza de que días del año dos mil veintidós serán hábiles e inhábiles para este Instituto y a su vez que dichos días se vean configurados en la Plataforma Nacional de Transparencia, para el computo respectivos de los plazos que esta misma maneja.

En ese tenor legal, es importante que el Pleno del ITAIGro, apruebe el calendario de labores, el cual contempla los días de labores, inhábiles y los periodos de vacaciones del año 2022.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 120 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 44 fracción I inciso a) y demás relativos y aplicables de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Guerrero.

A C U E R D O:

ÚNICO: Se aprueba el calendario de labores del año 2022, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Pleno.

SEGUNDO. Para debida notificación del presente acuerdo, publíquese en el periódico oficial del Estado de Guerrero, en la página web institucional, en las redes sociales oficiales de internet y estrados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE: Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección

de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión ordinaria número ITAIGro/31/2021 celebrada el día catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, por ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

LIC. FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIÉRREZ.

Comisionado Presidente.

Rúbrica.

M.D. ROBERTO NAVA CASTRO.

Comisionado.

Rúbrica.

LIC. WILBER TACUBA VALENCIA.

Secretario Ejecutivo.

Rúbrica.

CALENDARIO DE LABORES 2022



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos del Estado de Guerrero

1	2	3	4																																																																																																																																																																								
ENERO <table border="1"> <tr><th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </table>	D	L	M	J	V	S						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	FEBRERO <table border="1"> <tr><th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th></tr> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> </table>	D	L	M	J	V	S			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	MARZO <table border="1"> <tr><th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th></tr> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	D	L	M	J	V	S			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				ABRIL <table border="1"> <tr><th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td></tr> </table>	D	L	M	J	V	S						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							
D	L	M	J	V	S																																																																																																																																																																						
					1																																																																																																																																																																						
2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																						
8	9	10	11	12	13																																																																																																																																																																						
14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																																						
20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																						
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																						
D	L	M	J	V	S																																																																																																																																																																						
		1	2	3	4																																																																																																																																																																						
5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																																						
11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																						
17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																						
23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																						
D	L	M	J	V	S																																																																																																																																																																						
		1	2	3	4																																																																																																																																																																						
5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																																						
11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																						
17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																						
23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																						
29	30	31																																																																																																																																																																									
D	L	M	J	V	S																																																																																																																																																																						
					1																																																																																																																																																																						
2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																						
8	9	10	11	12	13																																																																																																																																																																						
14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																																						
20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																						
26	27	28	29	30																																																																																																																																																																							
MAYO <table border="1"> <tr><th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	D	L	M	J	V	S	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						JUNIO <table border="1"> <tr><th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th></tr> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	D	L	M	J	V	S			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				JULIO <table border="1"> <tr><th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </table>	D	L	M	J	V	S						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	AGOSTO <table border="1"> <tr><th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </table>	D	L	M	J	V	S						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
D	L	M	J	V	S																																																																																																																																																																						
1	2	3	4	5	6																																																																																																																																																																						
7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																						
13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																						
19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																																						
25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																						
31																																																																																																																																																																											
D	L	M	J	V	S																																																																																																																																																																						
		1	2	3	4																																																																																																																																																																						
5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																																						
11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																						
17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																						
23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																						
29	30	31																																																																																																																																																																									
D	L	M	J	V	S																																																																																																																																																																						
					1																																																																																																																																																																						
2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																						
8	9	10	11	12	13																																																																																																																																																																						
14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																																						
20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																						
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																						
D	L	M	J	V	S																																																																																																																																																																						
					1																																																																																																																																																																						
2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																						
8	9	10	11	12	13																																																																																																																																																																						
14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																																						
20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																						
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																						
SEPTIEMBRE <table border="1"> <tr><th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td></tr> </table>	D	L	M	J	V	S						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		OCTUBRE <table border="1"> <tr><th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </table>	D	L	M	J	V	S						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	NOVIEMBRE <table border="1"> <tr><th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td></tr> </table>	D	L	M	J	V	S						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		DICIEMBRE <table border="1"> <tr><th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </table>	D	L	M	J	V	S						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
D	L	M	J	V	S																																																																																																																																																																						
					1																																																																																																																																																																						
2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																						
8	9	10	11	12	13																																																																																																																																																																						
14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																																						
20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																						
26	27	28	29	30																																																																																																																																																																							
D	L	M	J	V	S																																																																																																																																																																						
					1																																																																																																																																																																						
2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																						
8	9	10	11	12	13																																																																																																																																																																						
14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																																						
20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																						
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																						
D	L	M	J	V	S																																																																																																																																																																						
					1																																																																																																																																																																						
2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																						
8	9	10	11	12	13																																																																																																																																																																						
14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																																						
20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																						
26	27	28	29	30																																																																																																																																																																							
D	L	M	J	V	S																																																																																																																																																																						
					1																																																																																																																																																																						
2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																						
8	9	10	11	12	13																																																																																																																																																																						
14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																																						
20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																						
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																						



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos del Estado de Guerrero

PERIODO VACACIONAL

SUSPENSIÓN DE LABORES OFICIALES

ACUERDO NÚMERO 70/2021, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN VINCULATORIA DEL AÑO 2020, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ENTIDAD DEBEN DE PUBLICAR EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO: Y

CONSIDERANDO

Que en sesión ordinaria número ITAIGro/31/2021, de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, a propuesta del Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, Comisionado Presidente de este Instituto, el Pleno aprobó por unanimidad un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destacan las siguientes:

I.- Que en términos de lo establecido por el artículo 25, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, (ITAIGro), es un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal, de gestión, organización y decisión, Garante de la Transparencia, Acceso a la Información Pública, así como la Protección de Datos Personales.

II.- Que en función de lo establecido por el artículo 41 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en relación con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de este Órgano Garante, el Pleno del Instituto es competente para expedir los acuerdos necesarios para su adecuado funcionamiento.

III.- Que en los artículos 81 al 97 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se contienen las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados deben difundir en la plataforma nacional de transparencia y en sus portales de internet.

IV.- Que el artículo 99 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero faculta a este Órgano Garante para vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

V.- Que de acuerdo a lo establecido con el artículo 100 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, las acciones de vigilancia se realizarán mediante la verificación a los portales de internet de los sujetos obligados o en la plataforma nacional de transparencia en forma aleatoria o muestral y periódica.

VI.- Que el 02 de noviembre de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el cual se aprueba la modificación a los artículos Segundo y Cuarto transitorios de los Lineamientos Técnicos Generales, en donde se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional, la información a la que se refieren los Capítulos I al IV del Título Quinto de la Ley General.

VII.- Que el 11 de mayo de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como la atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

VIII.- Que en Sesión Ordinaria número ITAIGro/18/2017, de fecha treinta de mayo del año dos mil diecisiete, el Pleno de este Instituto, aprobó por unanimidad los Lineamientos para la Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

IX.- Que el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a finales del año 2017, realizó importantes reformas a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los criterios y formatos

contenidos en los anexos de los propios lineamientos, que entraron en vigor en el año 2018; citado lo anterior el Instituto de Transparencia del Estado realizará la verificación correspondiente a la información del al año 2020, en ese tenor la normatividad del Estado en materia de verificación tendrá que estar homologada con los Lineamientos Técnicos Generales.

X.- Que, en este contexto, el ITAIGro, y atendiendo el mandato legal de realizar las verificaciones conforme al Programa Anual de Verificación 2021, aprobado en sesión ordinaria número ITAIGro/13/2021, de fecha quince de junio del año dos mil veintiuno; durante los cuatro trimestres del año 2020, llevó a cabo la Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de cada uno de los sujetos obligados en el Estado.

XI.- Que las verificaciones se hicieron en bloques por tipo de institución. Antes de iniciar el proceso de verificación, se realizaron diversos talleres a través de la Plataforma Zoom donde se les hizo saber las condiciones en que se realizaría dicho proceso. Posteriormente se realizó la verificación en la plataforma nacional de transparencia y en el portal web de cada uno de los sujetos obligados, generando con ello una herramienta informática y un acta circunstanciada, firmada por el personal habilitado, un comisionado, el responsable del área de verificación así como el verificador asignado de cada ponencia. En dicha herramienta se contenían las observaciones detectadas y el resultado de la verificación, por su parte en el acta, se les hacía saber del otorgamiento de un plazo de quince días hábiles a todos los sujetos obligados, para solventar las observaciones, las cuales serían agregadas al expediente respectivo.

XII.- Que con fundamento en el artículo cuarto transitorio de los Lineamientos para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia que deben difundir los sujetos obligados del Estado de Guerrero en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, el 9 de junio de 2017, es menester señalar que la verificación multicitada tiene por objeto detectar las áreas de oportunidad de cada sujeto obligado, para después dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como para realizar posibles ajustes y modificaciones a los Lineamientos y criterios respectivos.

XIII.- En la verificación del año 2020, se evaluará la información que los sujetos obligados publicaron en la Plataforma Nacional de Transparencia y en su página web

institucional, correspondiente a las obligaciones de transparencia comunes marcada en el artículo 81 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, correspondiente a los cuatro trimestres del año 2020, la información con periodicidad de vigente se consideró válida con fechas del cuarto trimestre del año 2020, así también con fechas del trimestre en curso, las dos opciones serán correctas.

XIV.- Que, en este contexto, es que el resultado de las verificaciones realizadas a cada uno de los sujetos obligados, se encuentran en este proyecto de Dictamen de Verificación de las Obligaciones de Transparencia de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero. Conforme la clasificación del catálogo de sujetos obligados, se asentaron los resultados, lo que refleja el grado de cumplimiento alcanzado respecto de las obligaciones de transparencia. Al final se anexa los promedios de verificación de sujetos obligados.

Finalmente, es importante reconocer el trabajo que realizaron los sujetos obligados que, en tiempo y forma, cargaron información en la PNT y en sus páginas Webs, porque con este esfuerzo se está poniendo a disposición información a la ciudadanía en general, premisa fundamental para sentar las bases de una cultura de la transparencia.

Por lo anterior expuesto, y con fundamento en los artículos 123, fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 45, fracción I de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO. - El pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, emite el Dictamen de Verificación Vinculatoria de las Obligaciones de Transparencia de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

SUJETOS OBLIGADOS: H. AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES.

N. P	SUJETO OBLIGADO	Resultado preliminar	Resultado final	Tipo de Acuerdo
1.	H. Ayuntamiento Constitucional de Juan R. Escudero	27.58%	27.58%	Amonestación pública.
2.	H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotitlán Tablas.	0.00%	0.00%	Incumplimiento.
3.	H. Ayuntamiento Constitucional de Tlapa de Comonfort	26.37%	26.37%	Amonestación Pública
4.	H. Ayuntamiento Constitucional de San Luis Acatlán.	40.14%	54.50%	Amonestación Pública.
5.	H. Ayuntamiento Constitucional de Metlatónoc.	23.54%	23.54%	Incumplimiento.
6.	H. Ayuntamiento Constitucional de General Canuto A. Neri	0.00%	0.00%	Incumplimiento.
7.	H. Ayuntamiento Constitucional de Cualác.	14.81%	14.81%	Incumplimiento.
8.	H. Ayuntamiento Constitucional de Copalillo.	0.00%	68.97%	Cumplimiento
9.	H. Ayuntamiento Constitucional de Atlamajalcingo del Monte	3.58%	3.58%	Incumplimiento
10.	H. Ayuntamiento Constitucional de Iliatenco	55.70%	55.70%	Amonestación Pública
11.	H. Ayuntamiento Constitucional de Acatepec	59.23%	67.39	Cumplimiento
12.	H. Ayuntamiento Constitucional de Apaxtla de Castrejón	0.00%	32.88%	Amonestación Pública.
13.	H. Ayuntamiento Constitucional de Zirándaro de los Chávez	06.35%	06.35%	Incumplimiento
14.	H. Ayuntamiento Constitucional de La Unión de Isidoro Montes de Oca	62.92%	80.66%	Cumplimiento

15.	H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautepec.	07.19%	07.19%	Incumplimiento
16.	H. Ayuntamiento Constitucional de Ixcateopan de Cuauhtémoc	75.18%	75.18%	Cumplimiento
17.	Ayutla de los Libres	0.00%	0.00%	Incumplimiento
18.	H. Ayuntamiento Constitucional de Olinalá	73.91%	73.91%	Cumplimiento
19.	H. Ayuntamiento Constitucional de Coyuca de Catalán	72.75%	72.75%	Cumplimiento
20.	H. Ayuntamiento Constitucional de Pedro Ascencio de Alquisiras	0.00%	0.00%	Incumplimiento
21.	H. Ayuntamiento Constitucional de Atlixac	37.23%	70.40%	Cumplimiento
22.	H. Ayuntamiento Constitucional de Iguala de la Independencia	82.74%	82.74%	Cumplimiento
23.	H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta	79.12%	83.47%	Cumplimiento
24.	H. Ayuntamiento Constitucional de Buena Vista de Cuellar	63.41%	63.41%	Cumplimiento
25.	H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacoapa	67.87%	94.61%	Cumplimiento.
26.	H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez	48.48%	77.24%	Cumplimiento
27.	H. Ayuntamiento Constitucional de Ahuacuotzingo	43.45%	61.13%	Cumplimiento
28.	H. Ayuntamiento Constitucional de Arcelia	0.00%	0.00%	Incumplimiento
29.	H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac de Álvarez	59.71%	77.34%	Cumplimiento
30.	H. Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez	10.14%	34.10%	Amonestación pública
31.	H. Ayuntamiento Constitucional de Coahuayutla	51.07%	51.07%	Amonestación pública
32.	H. Ayuntamiento Constitucional de Chilapa de Álvarez	31.46%	51.69%	Amonestación pública

33.	H. Ayuntamiento Constitucional de Cochoapa El Grande	18.54%	18.54%	Incumplimiento
34.	H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula	3.37%	3.37%	Incumplimiento
35.	H. Ayuntamiento Constitucional de Coyuca de Benítez	0.00%	0.00%	Incumplimiento
36.	H. Ayuntamiento Constitucional de Cuajinicuilapa	35.88%	53.82%	Amonestación pública
37.	H. Ayuntamiento Constitucional de Cutzamala de Pinzón	23.46%	23.46%	Incumplimiento
38.	H. Ayuntamiento Constitucional de Eduardo Neri	83.22%	83.22%	Cumplimiento
39.	H. Ayuntamiento Constitucional de Florencio Villareal	5.62%	5.62%	Incumplimiento
40.	H. Ayuntamiento Constitucional de General Heliodoro Castillo	0.00%	0.00%	Incumplimiento
41.	H. Ayuntamiento Constitucional de Huamuxtitlán	10.50%	10.50%	Incumplimiento
42.	H. Ayuntamiento Constitucional de Huitzuc de los Figueroa	17.76%	56.77%	Amonestación pública
43.	H. Ayuntamiento Constitucional de José Joaquín de Herrera	34.83%	66.29%	Cumplimiento
44.	H. Ayuntamiento Constitucional de Juchitán	53.65%	53.65%	Amonestación pública
45.	H. Ayuntamiento Constitucional de Malinaltepec.	0.00%	0.00%	Incumplimiento
46.	H. Ayuntamiento Constitucional de Marquelia.	14.04%	14.04%	Incumplimiento
47.	H. Ayuntamiento Constitucional de Petatlán	45.35%	45.35%	Amonestación pública
48.	H. Ayuntamiento Constitucional de Quechultenango	82.52%	84.27%	Cumplimiento
49.	H. Ayuntamiento Constitucional de Técpan de Galeana	8.99%	8.99%	Incumplimiento
50.	H. Ayuntamiento Constitucional de Tepecoacuilco de Trujano	43.81%	43.81%	Amonestación pública
51.	H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacoachistlahuaca	17.98%	17.98%	Incumplimiento

52.	H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalixtaquilla de Maldonado	5.89%	5.89%	Incumplimiento
53.	H. Ayuntamiento Constitucional de Xochihuehuetlán	27.93%	27.93%	Amonestación pública
54.	H. Ayuntamiento Constitucional de Xochistlahuaca	6.74%	13.86%	Incumplimiento
55.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Mochitlán	81.03%	95.14%	Cumplimiento
56.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pungarabato	71.71%	85.98%	Cumplimiento
57.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuetzala del Progreso	86.44%	95.61%	Cumplimiento
58.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ometepec	48.92%	63.52%	Cumplimiento
59.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tetipac	72.03%	82.22%	Cumplimiento
60.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atenango del Río	44.27%	81.18%	Cumplimiento
61.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón	32.78%	60.21%	Cumplimiento
62.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pilcaya	60.38%	75.80%	Cumplimiento
63.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Azoyú	69.22%	86.28%	Cumplimiento
64.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional De Tixtla de Guerrero	57.40%	92.05%	Cumplimiento
65.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Copala	48.00%	52.05%	Amonestación
66.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Alcozauca	24.89%	60.84%	Cumplimiento
67.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zitlala	49.76%	68.13%	Cumplimiento
68.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Marcos	43.77%	81.68%	Cumplimiento

69.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlan del Progreso	51.19%	83.00%	Cumplimiento
70.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Miguel Totolapan	00.00%	00.00%	Incumplimiento
71.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlachapa	00.00%	00.00%	Incumplimiento
72.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilpancingo	40.89%	55.96%	Amonestación
73.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iqualapa	00.00%	10.11%	Incumplimiento
74.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tecoaapa	00.00%	00.00%	Incumplimiento
75.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Copanatoyac	00.00%	00.00%	Incumplimiento
76.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Teloloapan	02.55%	47.94%	Amonestación
77.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapehuala	00.00%	00.00%	Incumplimiento
78.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Alpoyecá	00.00%	00.00%	Incumplimiento
79.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Leonardo Bravo	00.00%	00.00%	Incumplimiento
80.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Xalpatláhuac	00.00%	00.00%	Incumplimiento
81.	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Martir de Cuilapan	43.34%	82.00%	Cumplimiento
SUJETOS OBLIGADOS PODER EJECUTIVO				
82.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	89.82%	98.97	Cumplimiento
83.	Secretaría General de Gobierno.	69.12%	69.12%	Cumplimiento
84.	Universidad Tecnológica de Acapulco.	84.26%	84.26%	Cumplimiento
85.	Secretaría de Finanzas y Administración, del Estado de Guerrero.	58.34%	79.71%	Cumplimiento

86.	Instituto Estatal de Cancerología Dr. Arturo Beltrán Ortega.	58.28%	83.16%	Cumplimiento
87.	Universidad Tecnológica de la Costa Grande.	84.89%	93.44%	Cumplimiento
88.	Jefe de la Oficina del Gobernador	68.50%	75.33%	Cumplimiento
89.	Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas del estado de guerrero	39.08%	64.15%	Cumplimiento
90.	Representación del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero en la Ciudad de México.	72.51%	78.04%	Cumplimiento
91.	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.	80.80%	84.96%	Cumplimiento
92.	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de guerrero.	92.59%	97.01%	Cumplimiento
93.	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo-Terrestre de Acapulco	67.32%	67.32%	Cumplimiento
94.	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero.	90.97%	95.60%	Cumplimiento
95.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	67.66%	88.46%	Cumplimiento
96.	Instituto Guerrerense del Emprendedor.	67.23%	75.82%	Cumplimiento
97.	Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero.	80.13%	82.43%	Cumplimiento
98.	Instituto Radio y Televisión de Guerrero.	57.44%	63.72%	Cumplimiento
99.	Instituto De Vivienda Y Suelo Urbano del Estado de Guerrero.	28.97%	43.87%	Amonestación Pública
100.	Comisión Técnica de Transporte y Vialidad.	25.95%	52.02%	Amonestación Pública
101.	Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	22.11%	67.39%	Cumplimiento
102.	Secretaría de Protección Civil.	69.30%	69.30%	Cumplimiento
103.	Promotora de Administradora de los Servicios de Playa Zona	72.21%	72.21%	Cumplimiento

	Federal Marítimo- Terrestre de Zihuatanejo.			
104.	Escuela de Parteras.	0.00%	0.00%	Incumplimiento
105.	Fideicomiso Guerrero Industrial.	0.00%	0.00%	Incumplimiento
106.	Fideicomiso Bahía De Zihuatanejo.	04.45%	04.45%	Incumplimiento
107.	Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	73.68%	82.88%	Cumplimiento
108.	Instituto del Deporte de Guerrero.	0.00%	0.00%	Incumplimiento
109.	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	0.00%	0.00%	Incumplimiento
110.	Agroindustrias del Sur	0.00%	0.00%	Incumplimiento
111.	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero (COBACH)	70.79%	81.46%	Cumplimiento
112.	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECYTEG)	56.24%	69.33%	Cumplimiento
113.	Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG)	47.07%	67.21%	Cumplimiento
114.	Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG).	45.42%	45.42%	Amonestación pública
115.	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Guerrero.	72.22%	80.56%	Cumplimiento
116.	Comisión Estatal de Arbitraje Médico	0.00%	0.00%	Incumplimiento
117.	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero	42.42%	71.82%	Cumplimiento
118.	Consejo Estatal del Cocotero	0.00%	0.00%	Incumplimiento
119.	Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco	50.76%	70.29%	Cumplimiento
120.	Instituto del Bachillerato del Estado de Guerrero	67.49%	71.52%	Cumplimiento
121.	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG).	77.11%	86.14%	Cumplimiento

122.	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE).	78.57%	91.67%	Cumplimiento
123.	Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM).	84.21%	84.21%	Cumplimiento
124.	Instituto Tecnológico Superior de la Montaña.	58.80%	75.00%	Cumplimiento
125.	La Avispa, Museo Interactivo.	57.49%	66.60%	Cumplimiento
126.	Orquesta Filarmónica de Acapulco.	53.56%	81.98%	Cumplimiento
127.	Secretaría de Cultura	25.63%	25.63%	Amonestación pública
128.	Secretaría de Educación Guerrero.	82.35%	92.16%	Cumplimiento
129.	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.	83.79%	93.13%	Cumplimiento
130.	Secretaría de la Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero.	16.25%	21.88%	Incumplimiento
131.	Secretaría de la Mujer del Estado	32.43%	32.43%	Amonestación pública
132.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.	81.98%	94.74%	Cumplimiento
133.	Secretaría de Turismo	18.84%	18.84%	Incumplimiento
134.	Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero.	60.10%	85.19%	Cumplimiento
135.	Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente.	72.76%	85.46%	Cumplimiento
136.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Guerrero)	68.58%	86.93%	Cumplimiento
137.	Parque Papagayo E.P.B.S.	55.64%	86.99%	Cumplimiento
138.	Coordinación General de Fortalecimiento Municipal	65.80%	83.83%	Cumplimiento
139.	Promotora Turística de Guerrero	44.65%	75.50%	Cumplimiento
140.	Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales	15.92%	52.19%	Amonestación
141.	Consejo Estatal de Población del Estado de Guerrero	56.16%	73.82%	Cumplimiento

142.	Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense	36.24%	82.09%	Cumplimiento
143.	Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica	00.00%	00.00%	Incumplimiento
144.	Instituto Estatal de Oftalmología Guerrero	57.82%	84.14%	Cumplimiento
145.	Universidad Tecnológica de la Región Norte del Estado de Guerrero	48.98%	77.96%	Cumplimiento
146.	Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense	55.54%	83.22%	Cumplimiento
147.	Secretaría de Salud Guerrero	60.54%	80.42%	Cumplimiento
148.	Universidad Politécnica del Estado de Guerrero	36.43%	46.93%	Amonestación
149.	Sistema Integral de Transporte AcaBús	00.00%	00.00%	Incumplimiento
150.	Secretaría de Desarrollo Social Guerrero	27.46%	72.41%	Cumplimiento
151.	Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco	35.21%	73.60%	Cumplimiento
152.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional	42.68%	70.69%	Cumplimiento
153.	Procuraduría de Defensa de los Campesinos	0.97%	26.13%	Amonestación
154.	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural	29.97%	74.46%	Cumplimiento
155.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	74.17%	89.90%	Cumplimiento
156.	Consejo Estatal del Café O.P.D.	57.20%	72.95%	Cumplimiento
157.	Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico	62.46%	89.33%	Cumplimiento
158.	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero	56.46%	73.52%	Cumplimiento
159.	Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero	43.97%	78.76%	Cumplimiento

160.	Consejo de Políticas Públicas	54.50%	54.50%	Amonestación
161.	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	00.00%	17.14%	Incumplimiento
PARTIDOS POLÍTICOS				
162.	Partido del Trabajo	64.47%	82.13%	Cumplimiento
163.	Partido Verde Ecologista de México	57.45%	57.45%	Amonestación Pública
164.	Partido Acción Nacional.	58.47%	71.91%	Cumplimiento
165.	Partido Movimiento Ciudadano.	68.26%	72.26%	Cumplimiento
166.	Partido de la Revolución Democrática.	68.76%	68.76%	Cumplimiento
167.	Partido Revolucionario Institucional	59.50%	88.33%	Cumplimiento
168.	Movimiento de Regeneración Nacional	00.00%	00.00%	Denuncia
ORGANISMOS PARAMUNICIPALES				
169.	Comisión de agua potable y alcantarillado de Zihuatanejo	73.84%	83.60%	Cumplimiento
170.	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Buena Vista de Cuellar.	47.30%	80.00%	Cumplimiento
171.	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia.	78.62%	92.39%	Cumplimiento
172.	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco	59.10%	82.04%	Cumplimiento
173.	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Taxco de Alarcón	31.50%	79.31%	Cumplimiento
174.	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chilpancingo	52.81%	78.18%	Cumplimiento
ORGANISMOS AUTÓNOMOS				
175.	Instituto de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero	85.57%	94.09%	Cumplimiento
176.	Tribunal electoral del Estado de Guerrero	98.26%	98.97%	Cumplimiento
177.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPCGRO)	44.47%	75.85%	Cumplimiento
178.	Tribunal de justicia administrativa	65.86%	84.93%	Cumplimiento
179.	Fiscalía General del Estado.	44.92%	71.95%	Cumplimiento
180.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.	0.77%	0.777%	Incumplimiento
181.	Universidad Autónoma de Guerrero	57.99%	86.83%	Cumplimiento

182.	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero	56.48%	85.04%	Cumplimiento
PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL				
183.	H. Congreso del Estado	80.42%	89.41%	Cumplimiento
184.	Auditoría Superior del Estado.	86.07%	94.84%	Cumplimiento
185.	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero	64.22%	93.19%	Cumplimiento
PERSONAS MORALES				
186.	Centro de Rehabilitación Infantil (CRIT-GUERRERO).	77.34%	77.34%	Cumplimiento
AUTORIDADES LABORALES				
187.	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Chilpancingo.	10.63%	10.63%	Incumplimiento
188.	Junta Local de conciliación y Arbitraje de iguala	0.00%	49.56%	Amonestación Pública
189.	Primera Junta de Conciliación y Arbitraje de Acapulco	0.00%	0.00%	Incumplimiento
190.	Segunda Junta de Conciliación y Arbitraje de Acapulco	0.00%	0.00%	Incumplimiento
191.	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Coyuca de Catalan	00.00%	15.43%	Incumplimiento
192.	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Zihuatanejo de Azueta	33.10%	53.90%	Amonestación Pública

SEGUNDO. - El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, determina que con lo anterior se da por concluido el proceso de verificación de las Obligaciones de Transparencia de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero del ejercicio del año 2020.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO: El presente acuerdo surtirá sus efectos desde el momento de su aprobación por el pleno del Instituto.

SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico oficial del estado de Guerrero, en la página web y estrados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para notificación y conocimiento de los sujetos obligados de la entidad.

TERCERO: Realícense las gestiones necesarias para dar cumplimiento al contenido de este acuerdo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE: Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión ordinaria número ITAIGro/31/2021 celebrada el día catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, por ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

LIC. FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIÉRREZ.

Comisionado Presidente.

Rúbrica.

M.D. ROBERTO NAVA CASTRO.

Comisionado.

Rúbrica.

LIC. WILBER TACUBA VALENCIA.

Secretario Ejecutivo.

Rúbrica.

ACUERDO NÚMERO 01/2022, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2022 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO: Y

CONSIDERANDO

Que en sesión extraordinaria número ITAIGro/01/2022, de fecha trece de enero del año dos mil veintidós, a propuesta del Licenciado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, Comisionado Presidente de este Instituto, el Pleno de este Instituto, aprobó por unanimidad de votos, un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca lo siguiente:

PRIMERO. Que la reforma a la Constitución Federal en materia de transparencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014, sentó las bases para garantizar el Derecho al Acceso a la Información y la Transparencia. Posteriormente, el 4 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que, en el quinto transitorio de la reforma citada, estableció un plazo de un año, para que las legislaturas de los Estados armonizaran su normatividad

respectiva, conforme a lo establecido en la Constitución Federal.

SEGUNDO. Que el 5 de mayo de 2016, el H. Congreso del Estado de Guerrero aprobó la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, cuya publicación en el Periódico Oficial fue el 6 de mayo del mismo año.

TERCERO. Que la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en el artículo 44 fracción I inciso a) le otorga facultades al ITAIGro, para tomar las medidas necesarias de administración y gobierno interno de organización y funcionamiento.

CUARTO. Que el Reglamento de sesiones de este órgano garante, en el artículo 8 señala que, se someterá a aprobación la programación anual de las sesiones ordinarias del Pleno del Instituto.

En ese tenor legal, es importante que el Pleno del ITAIGro, apruebe el calendario de sesiones, mismo que contempla los días que el Pleno sesionara de manera ordinaria en el año dos mil veintiuno, y de manera extraordinaria cuando así se requiera.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 120 y 123 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 44 fracción I inciso a) y demás relativos y - -

aplicables de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Guerrero.

A C U E R D O:

ÚNICO: Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del año 2022, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Pleno.

SEGUNDO. Para debida notificación del presente acuerdo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, en la página web institucional, en las redes sociales oficiales de internet y estrados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de

Guerrero, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE: Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión extraordinaria número ITAIGro/01/2022 celebrada el día trece de enero del año dos mil veintidós, por ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

LIC. FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIÉRREZ.

Comisionado Presidente.

Rúbrica.

M.D. ROBERTO NAVA CASTRO.

Comisionado.

Rúbrica.

LIC. WILBER TACUBA VALENCIA.

Secretario Ejecutivo.

Rúbrica.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

SESIONES ORDINARIAS 2022

FECHA: MARTES DE CADA SEMANA

PERIODO VACACIONAL

HORARIO: 12:00 HORAS

ENERO 2022	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE 2022	ENERO 2023	FEBRERO 2023
1 S	1 M	1 M	1 V	1 D	1 M	1 V	1 L	1 J	1 S	1 M	1 J	1 D	1 M
2 D	2 M	2 M	2 S	2 L	2 J	2 S	2 M	2 V	2 D	2 M	2 V	2 L	2 J
3 L	3 J	3 J	3 D	3 M	3 V	3 D	3 M	3 S	3 L	3 J	3 S	3 M	3 V
4 M	4 V	4 V	4 L	4 M	4 S	4 L	4 J	4 D	4 M	4 V	4 D	4 M	4 S
5 M	5 S	5 S	5 M	5 J	5 D	5 M	5 V	5 L	5 M	5 S	5 L	5 J	5 D
6 J	6 D	6 D	6 M	6 V	6 L	6 M	6 S	6 M	6 J	6 D	6 M	6 V	6 L
7 V	7 L	7 L	7 J	7 S	7 M	7 J	7 D	7 M	7 V	7 L	7 M	7 S	7 M
8 S	8 M	8 M	8 V	8 D	8 M	8 V	8 L	8 J	8 S	8 M	8 J	8 D	8 M
9 D	9 M	9 M	9 S	9 L	9 J	9 S	9 M	9 V	9 D	9 M	9 V	9 L	9 J
10 L	10 J	10 J	10 D	10 M	10 V	10 D	10 M	10 S	10 L	10 J	10 S	10 M	10 V
11 M	11 V	11 V	11 L	11 M	11 S	11 L	11 J	11 D	11 M	11 V	11 D	11 M	11 S
12 M	12 S	12 S	12 M	12 J	12 D	12 M	12 V	12 L	12 M	12 S	12 L	12 J	12 D
13 J	13 D	13 D	13 M	13 V	13 L	13 M	13 S	13 M	13 J	13 D	13 M	13 V	13 L
14 V	14 L	14 L	14 J	14 S	14 M	14 J	14 D	14 M	14 V	14 L	14 M	14 S	14 M
15 S	15 M	15 M	15 V	15 D	15 M	15 V	15 L	15 J	15 S	15 M	15 J	15 D	15 M
16 D	16 M	16 M	16 S	16 L	16 J	16 S	16 M	16 V	16 D	16 M	16 V	16 L	16 J
17 L	17 J	17 J	17 D	17 M	17 V	17 D	17 M	17 S	17 L	17 J	17 S	17 M	17 V
18 M	18 V	18 V	18 L	18 M	18 S	18 L	18 J	18 D	18 M	18 V	18 D	18 M	18 S
19 M	19 S	19 S	19 M	19 J	19 D	19 M	19 V	19 L	19 M	19 S	19 L	19 J	19 D
20 J	20 D	20 D	20 M	20 V	20 L	20 M	20 S	20 M	20 J	20 D	20 M	20 V	20 L
21 V	21 L	21 L	21 J	21 S	21 M	21 J	21 D	21 M	21 V	21 L	21 M	21 S	21 M
22 S	22 M	22 M	22 V	22 D	22 M	22 V	22 L	22 J	22 S	22 M	22 J	22 D	22 M
23 D	23 M	23 M	23 S	23 L	23 J	23 S	23 M	23 V	23 D	23 M	23 V	23 L	23 J
24 L	24 J	24 J	24 D	24 M	24 V	24 D	24 M	24 S	24 L	24 J	24 S	24 M	24 V
25 M	25 V	25 V	25 L	25 M	25 S	25 L	25 J	25 D	25 M	25 V	25 D	25 M	25 S
26 M	26 S	26 S	26 M	26 J	26 D	26 M	26 V	26 L	26 M	26 S	26 L	26 J	26 D
27 J	27 D	27 D	27 M	27 V	27 L	27 M	27 S	27 M	27 J	27 D	27 M	27 V	27 L
28 V	28 L	28 L	28 J	28 S	28 M	28 J	28 D	28 M	28 V	28 L	28 M	28 S	28 M
29 S		29 M	29 V	29 D	29 M	29 V	29 L	29 J	29 S	29 M	29 J	29 D	
30 D		30 M	30 S	30 L	30 J	30 S	30 M	30 V	30 D	30 M	30 V	30 L	
31 L		31 J		31 M		31 D	31 M		31 L		31 S	31 M	

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIA 2022, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO ITAIGRO/01/2022

NOTA: LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SON SIN PREVIO AVISO



Calle Ninfa, Lt. 1, Mza. 6, Fraccionamiento Valle Dorado, Segunda Sección, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
 Sitio Web: <http://itaigro.org.mx>, Teléfono: 01 (747) 1160376, Correo electrónico: secretario-ejecutivo@itaigro.org.mx

ACUERDO NÚMERO 04/2022, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA 2022 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO,

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO: Y

CONSIDERANDO

Que en sesión extraordinaria número ITAIGro/01/2022, de fecha trece de enero del año dos mil veintidós, a propuesta del Licenciado Roberto Nava Castro, Comisionado de este Instituto, el Pleno aprobó por unanimidad de votos, un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca lo siguiente:

I.- Que la reforma a la Constitución Federal en materia de transparencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero del año 2014, sentó las bases para garantizar el derecho al acceso a la información y la transparencia. Posteriormente, el 4 de mayo del año 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que en el quinto transitorio otorgó el plazo de un año para que las leyes de transparencia y acceso a la información pública se armonizaran en términos de dicha ley.

II.- Que el 5 de mayo del año 2016, el Congreso del Estado aprobó la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, cuya publicación en el Periódico Oficial del Estado fue el 6 de mayo del mismo año.

III.- Que la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en el artículo 44, fracción II, inciso c), le otorga facultades al ITAIGro para aprobar los reglamentos, lineamientos, manuales de procedimiento, políticas y demás normas que resulten necesarias para el funcionamiento del Instituto.

IV.- De la misma forma la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en su artículo 65 mandata al ITAIGro, la elaboración del programa anual de la cultura de la transparencia. Mismo que literalmente dice: "...Artículo 65. El Instituto elaborará el Programa Anual de la Cultura de Transparencia, conforme a los parámetros que al efecto se establezcan en los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia y sobre las bases siguientes:..."

VI.- Que en esta lógica, es necesario contar con el **Programa Anual de la Cultura de la Transparencia del año 2022** que estipule las bases ordenadas en la Ley de la Materia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 120 y 123 de la Constitución del Estado; 44, fracción II, inciso c), 65 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los comisionados integrantes de Pleno del Instituto emiten el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, aprueba el Programa Anual de la Cultura de la Transparencia del año 2022.

PROGRAMA ANUAL DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA DEL AÑO 2022.

CONSIDERACIONES GENERALES:

PRIMERO. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, a través del Programa Anual de la Cultura de la Transparencia tiene como principio primordial el combate frontal a la corrupción, así como que todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas, establece la promoción de la transparencia gubernamental a través de la creación de mecanismos que permitan a las personas conocer el ejercicio y el desempeño público, garantizando el derecho de acceso a la información pública, que es una condición necesaria para la consolidación de los sistemas democráticos modernos como es el caso en el Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Con el decreto 453 mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, quedo reconocido como un órgano Constitucional Autónomo, en términos de lo dispuesto por el artículo 120. Además, le reconocieron como atribuciones más de una decena según lo establece el artículo 123, entre estas, resalta la que se estipula en la fracción XII, referente a la promoción y difusión de una Cultura de Transparencia, acceso a la información, y protección de datos personales.

TERCERO. Esta atribución Constitucional, sin duda constituye la más favorable en el marco de las constancias sociales y culturales de nuestra entidad; y requiere de implementaciones concretas, en la cual no se debe soslayar sus características, sociales, culturales, económicas y políticas; en consecuencia, en ese tenor legal, en términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de la Materia, se propone EL PROGRAMA ANUAL DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA DEL AÑO 2022 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, sobre las bases siguientes:

I. OBJETIVO

a) GENERAL

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro), con el presente programa fortalecerá los esfuerzos para promover y difundir de manera permanente la cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la rendición de cuentas, así como realizar actividades que fortalezca la obligación de transparencia.

—

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Posicionar en la opinión pública del Estado, el tema de la transparencia, la rendición de cuentas y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a través de la realización de eventos de difusión relativos a dichos temas.
- Mejorar la rendición de cuentas y la aplicación correcta de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, a través de la capacitación a los servidores públicos.
- Difundir el marco normativo que regula los temas de transparencia a través de Trípticos informativos en español y Lenguas Indígenas.
- Impulsar el mejoramiento de la gestión pública mediante la construcción de un sistema de indicadores de evaluación y seguimiento.
- Promover la cultura de la transparencia a través de talleres de capacitación, asesoría, a organizaciones de la sociedad civil y autoridades ejidales de los municipios.

- Organizar cursos, talleres, mesas redondas, foros, y toda actividad académica dirigida a servidores públicos, profesionistas, estudiantes y al público en general.
- Implementar una verdadera política de comunicación Social en pro de la cultura de la Transparencia estableciendo módulos itinerantes de información.
- Difundir las actividades del ITAIGro, en escuelas de diversos niveles, así como organizar foros Estudiantiles.

II. ESTRATEGIAS

El ITAIGro se compromete a coordinar de manera conjunta el diseño y ejecución de acciones destinadas a la capacitación, evaluación y orientación de los entes públicos del Estado de Guerrero.

Las estrategias específicas del programa son:

1. Acudir a las diferentes universidades del Estado y formar Mesas de Diálogos para dar a conocer la importancia de las obligaciones de la nueva Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y las funciones que tiene el ITAIGro, y sobre la sociedad de acceder a la Información Pública.
2. Impulso a la cultura de la transparencia y del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
3. Capacitación a servidores públicos de los sujetos obligados.
4. Capacitar a la sociedad guerrerense en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y en la Protección de Datos Personales.
5. Realizar visitas periódicas a todas las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información, para comprobar que estén desempeñando debidamente la función encomendada y a su vez disipar dudas que tengan y orientarlos debidamente sobre la Ley de la materia.
6. Elaboración de indicadores de desempeño en materia de transparencia y acceso a la información pública de las

Unidades de Transparencia.

III.- ACCIONES PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA.

El principio de gratuidad debe garantizar que toda persona en el Estado de Guerrero tenga acceso a la información pública sin importar su condición; el Marco Jurídico en materia de Acceso a la Información Pública, la Transparencia Gubernamental y la rendición de Cuentas, permite contrarrestar la desconfianza y contribuye a la construcción de la corresponsabilidad social, su progreso es gradual, y sus avances son incuestionables, creando gobiernos en vías de ser más transparente, así como ciudadanas y ciudadanos más informados para ejercer sus derechos y acceder a los servicios y programas sociales correspondientes.

Por lo que la Cultura de la Transparencia, se orienta desde el enfoque de los Derechos Humanos como la base primordial para la prevención de hechos de corrupción y el mejoramiento en la eficiencia en el sector público.

Con el objeto de fomentar las acciones de la Cultura de la Transparencia, el ITAIGro, se compromete a desarrollar un programa de capacitación, mediante los distintos mecanismos con los que cuenta, dirigido a los servidores públicos de los diversos sujetos obligados, en materia de:

- Ley de Transparencia y Acceso la Información Pública del Estado de Guerrero.
- INFOMEX (Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Guerrero)
- Obligaciones de Transparencia en los Portales de Internet.
- Programa de Protección a Datos Personales.

En ese tenor, con el objeto de fomentar en la ciudadanía la cultura de la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información, es de gran importancia llevar a cabo acciones de difusión que posicionen en la opinión pública este derecho. A fin de cumplir con este objetivo, se deberán realizar, entre otras, las siguientes actividades:

1. Elaboración de Guías:

Que se distribuirán entre la sociedad en general,

en las que se detallan los procedimientos para acceder a información pública que detenta el Gobierno del Estado de Guerrero, y cualquier sujeto obligado.

2. Eventos públicos de difusión:

- Realización de talleres comunitarios para difundir temas de transparencia y acceso a la Información Pública.
- Realizar Foros de difusión de la Cultura de la Transparencia en escuelas públicas.
- Celebración de Jornadas de Transparencia regionales sobre temas de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

3. Capacitación a servidores públicos.

El ITAIGro, con apoyo y colaboración del Gobierno del Estado y de los sujetos obligados, realizará un Programa Integral de Capacitación mediante cursos presenciales, en línea, talleres, seminarios y conferencias, con el objeto de capacitar al 100% de los servidores públicos del Gobierno del Estado en un plazo perentorio. Para ello, utilizará, entre otros, los mecanismos siguientes:

- Cursos en línea y manuales de autoaprendizaje, (llenado de formatos SIPOT, Programa de Protección y Datos Personales).
- Cursos presenciales (INFOMEX (Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Guerrero) Obligaciones de transparencia en los portales de Internet).
- Talleres.
- Seminarios.
- Foros.

4. Protección de datos personales.

Respecto al tema de Protección de datos personales, el ITAIGro realizara acciones relacionadas con esta actividad administrativa, normativa y de operación relacionadas con las disposiciones en el tema considerando los lineamientos Generales, impulsando acciones relativas a la difusión a la ciudadanía.

Con el objeto de mejorar en el manejo administrativo, se

propone:

- Cursos y talleres sobre el tema de Protección de datos personales y su acceso para la capacitación a cada uno de los Sujetos Obligados, a cargo de la Dirección de Protección de Datos Personales del ITAIGro.

5. Medidas para prevenir la corrupción.

A fin de establecer medidas para prevenir la corrupción, el ITAIGro, difundirá las sanciones aplicables por incurrir a violaciones al marco normativo de la transparencia, implementar estrategias de comunicación velando por las garantías de protección de datos personales.

6. Mecanismo de fortalecimiento y coordinación institucional

El ITAIGro, fomentara la creación de mecanismos de coordinación interinstitucional para la cultura de la transparencia apegados a la Política Nacional de Transparencia que fortalezca la coordinación con las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados.

IV. PARTICIPACION QUE CORRESPONDE A LOS SUJETOS OBLIGADOS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

El principio de documentar la actividad gubernamental dispone que los sujetos obligados deberán registrar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, que por tanto, se presume que la información debe existir si se refiere a dichas facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados; y que en los casos en que éstas no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas de inexistencia. Lo anterior, con el objeto de que toda persona pueda acceder a la información generada, administrada o en poder del sujeto obligado.

V. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ITAIGRO CON LOS SUJETOS OBLIGADOS Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL.

Esta actividad consistirá en el fortalecimiento de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, cuya organización, y funcionamiento deberá atender lo que dispone el a los siguientes principios: equidad de género,

escalonamiento, autonomía, especialidad, certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, profesionalismo, máxima publicidad, transparencia y colegialidad, que predominen el ejercicio del derecho de la ciudadanía respecto al suceso a la información, participación ciudadana, control social y rendición de cuentas.

VII. CALENDARIO DE CAPACITACION DEL AÑO 2022.

Misma que será aplicada por Región.

MES	Evento: Conferencia/taller	Sede	Población objetivo Estudiantes, sociedad civil.
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obligaciones de Transparencia. ➤ El Derecho de Acceso a la Información. ➤ Derechos arco y Protección de Datos Personales ➤ Uso y Manejo del SIPOT y Medios de impugnación. 	<p>Región Centro Chilpancingo, Gro. ITAIGRO.</p>	Servidores Públicos de Sujetos Obligados y Sociedad Civil
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obligaciones de Transparencia. ➤ El Derecho de Acceso a la Información. ➤ Derechos arco y Protección de Datos Personales ➤ Uso y Manejo del SIPOT ➤ Medios de impugnación. 	<p>Región Montaña Tlapa de Comonfort</p>	Servidores Públicos de Sujetos Obligados y Sociedad Civil
Abril	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obligaciones de Transparencia. ➤ El Derecho de Acceso a la Información. 	<p>Región Costa Grande Zihuatanejo</p>	Servidores Públicos de Sujetos Obligados y Sociedad Civil

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Derechos arco y Protección de Datos Personales ➤ Uso y Manejo del SIPOT ➤ Medios de impugnación. 		
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obligaciones de Transparencia. ➤ El Derecho de Acceso a la Información. ➤ Derechos arco y Protección de Datos Personales ➤ Uso y Manejo del SIPOT ➤ Medios de impugnación. 	Región Costa Chica Cruz Grande.	Servidores Públicos de Sujetos Obligados y Sociedad Civil
Junio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obligaciones de Transparencia. ➤ El Derecho de Acceso a la Información. ➤ Derechos arco y Protección de Datos Personales ➤ Uso y Manejo del SIPOT ➤ Medios de impugnación. 	Región Acapulco	Servidores Públicos de Sujetos Obligados y Sociedad Civil
Julio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obligaciones de Transparencia. ➤ El Derecho de Acceso a la Información. ➤ Derechos arco y Protección de Datos Personales ➤ Uso y Manejo del SIPOT ➤ Medios de impugnación. 	Región Tierra Caliente Altamirano.	Servidores Públicos de Sujetos Obligados y Sociedad Civil
Agosto	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obligaciones de Transparencia. ➤ El Derecho de Acceso a la Información. 	Región Norte Iguala de la Independencia.	Servidores Públicos de Sujetos Obligados y Sociedad Civil

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Derechos arco y Protección de Datos Personales ➤ Uso y Manejo del SIPOT ➤ Medios de impugnación. 		
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obligaciones de Transparencia. ➤ El Derecho de Acceso a la Información. ➤ Derechos arco y Protección de Datos Personales ➤ Uso y Manejo del SIPOT ➤ Medios de impugnación. 	Región Centro Chilpancingo, Guerrero	Servidores Públicos de Sujetos Obligados y Sociedad Civil
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obligaciones de Transparencia. ➤ El Derecho de Acceso a la Información. ➤ Derechos arco y Protección de Datos Personales ➤ Uso y Manejo del SIPOT ➤ Medios de impugnación. 	Región Montaña Tlapa de Comonfort	Servidores Públicos de Sujetos Obligados y Sociedad Civil
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obligaciones de Transparencia. ➤ El Derecho de Acceso a la Información. ➤ Derechos arco y Protección de Datos Personales ➤ Uso y Manejo del SIPOT ➤ Medios de impugnación. 	Acapulco	Servidores Públicos de Sujetos Obligados y Sociedad Civil
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obligaciones de Transparencia. ➤ El Derecho de Acceso a la Información. ➤ Derechos arco y Protección de Datos Personales 	Región Norte. Iguala de la Independencia.	Servidores Públicos de Sujetos Obligados y Sociedad Civil

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso y Manejo del SIPO ➤ Medios de impugnación. 		
--	---	--	--

Es de resaltar que el presente calendario puede reprogramarse, con base, a las necesidades de los sujetos obligados y condiciones de la propia actividad.

CUARTO. Para dar cumplimiento con los objetivos y líneas de acción del presente programa, se deberá equipar a la Dirección de promoción y Capacitación con los recursos elementales como son; **Equipo de cómputo LAPTOP, con capacidad de videoconferencia; vehículo automotor oficial en perfectas condiciones, apto para poder trasladarse a los diferentes Lugares** predestinados del Estado de Guerrero; Recurso económico etiquetado para tal actividad, bastante y suficiente para todo el año; así como contar con el auxilio de un personal administrativo, para el apoyo de las actividades a realizar.

T R A N S I T O R I O S

PIMERO.- El presente Programa entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice los trámites conducentes para la publicación aludida.

TERCERO.- Realícense las gestiones necesarias para dar cumplimiento al contenido de este acuerdo.

CUARTO.- Para su debida notificación, publíquese en los estrados y en la página web oficial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión extraordinaria número ITAIGro/01/2022, de fecha trece de enero del año dos mil veintidós, por ante el Secretario Ejecutivo, que da fe.

LIC. FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIÉRREZ.

Comisionado Presidente.

Rúbrica.

M.D. ROBERTO NAVA CASTRO.

Comisionado.

Rúbrica.

LIC. WILBER TACUBA VALENCIA.

Secretario Ejecutivo.

Rúbrica.

Secretaría
General de Gobierno

**Dirección General del
Periódico Oficial**



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

TARIFAS

INSERCIÓNES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 5.60

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 18.40
ATRASADOS	\$ 28.01



DIRECTORIO

Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional

Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez
Secretario General de Gobierno

Lic. Carlos Alberto Villalpando Milián
Subsecretario de Gobierno, Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos

Licenciada Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2º Piso
Boulevard René Juárez
Cisneros Núm.62
Col. Ciudad de los Servicios
C.P 39074

E-mail: periodicooficial@guerrero.gob.mx

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero

Teléfonos: 74-71-38-60-84

74-71-37-63-11